

TRIBUNA LIBRE. El presidente del EBB del PNV, Xabier Arzalluz, rememora en este artículo la génesis de la Constitución española y recuerda, cuando se ha reeditado esta semana la reunión de Gredos, que los nacionalistas vascos fueron excluidos de la Ponencia.

Gredos

EL PASADO MARTES recibía Anasagasti una llamada telefónica del jefe de Gabinete del ministro Arenas invitándole, como portavoz parlamentario, a los actos organizados en



Xabier Arzalluz

el parador de Gredos en conmemoración del 25 aniversario de la Constitución española. Le pidió, asimismo, que comunicara al Sr. Arzalluz la invitación del ministro a la solemne reunión que iban a celebrar asimismo los que fueron miembros de la Comisión Constitucional el año 1978.

Los actos conmemorativos de Gredos comenzaron con la reunión de los siete miembros de la Ponencia, que se formó en febrero de 1978, con objeto de redactar la Constitución, en representación de los diferentes grupos parlamentarios de la época. Como sus reuniones secretas tuvieron lugar en Gredos, los mismos ponentes de entonces han vuelto a reunirse conmemorativamente en el mismo parador. Fueron, y han sido: Gabriel Cisneros (UCD), Manuel Fraga (AP), Miguel Herrero (UCD), Gregorio Peces-Barba (PSOE), José Pedro Pérez-Llorca (UCD), Miquel Roca (CiU) y Jordi Solé Tura (PC).

Fueron y han sido siete. Pero faltaron dos: Enrique Tierno Galván (PSP-Grupo Mixto) y Xabier Arzalluz (PNV). Y no es que se excluyeran de la Ponencia, sino que fueron excluidos. Fue un episodio grave, exponente de la improvisación, de la frivolidad y del particularismo de algunos partidos de la época, que echa por tierra tantas grandes palabras de "sentido de Estado", "responsabilidad histórica" y otras similares que tanto se han prodigado entonces y ahora.

Los grupos parlamentarios de la época eran, pues, ocho: UCD, PSOE, PC, AP, CiU, Mixto-PSP y PNV. Pero la Ponencia se formó con los seis primeros, dejando fuera a los dos últimos.

La tramitación parlamentaria de toda Ley, siempre, comienza con la Ponencia, continúa con la Comisión y concluye en el Pleno. Repito lo de siempre, y así ha sido en el Congreso de los Diputados español en todas y cada una de las leyes que se han tramitado en estos 25 años. En todas menos en una, la Ley de Leyes precisamente. El PNV fue excluido de la Ponencia. Y no lo fue por aversión a los nacionalistas, sino para excluir a Tierno Galván, que presidía el Grupo Mixto en el que seis de sus nuevos miembros (sus dos tercios) pertenecían al PSP de Tierno. Excluido éste, tenían que excluir también al PNV que, con 8 diputados, era el menor de todos los grupos.

La exigencia fue impuesta por el

PSOE, que, más allá del feroz antagonismo existente entre ambos partidos, no podía tolerar que un profesor de Derecho Político de la fama de Tierno les hiciera sombra y les anulara dialécticamente en los debates constitucionales. Así pues, lo impuso el PSOE, pero fue aceptado por los demás, que fue lo más grave.

Conclusión: el portavoz del PNV, Xabier Arzalluz, no fue miembro de la Ponencia Constitucional. Y el PNV, con toda la importancia que se le da a la representación y al encaje vascos en la Constitución y en España no tuvo ni voz ni presencia en el período álgido de elaborar el texto constitucional. No fue invitado ni pudo formar parte del famoso consenso constitucional. Sólo por vía de enmiendas al texto sagrado que elaboraron otros. Lo que, por cierto, me produjo una gran alegría, aunque ésta es otra historia.

ASÍ QUE nadie nos invitó a Gredos entonces ni nadie nos ha invi-

mental fue algo peor que un chantaje. Nos ningunearon, sin darnos siquiera una explicación.

LOS PADRES de la Constitución, en Gredos, consensuaron e hicieron público un manifiesto casi idílico. Se atribuyen una serie de méritos, como el de intérpretes «de los anhelos de paz y libertad que alentaban en lo más profundo del pueblo español». Proclaman el «papel insustituible de la Institución Monárquica, motor de cambio», «la garantía jurisdiccional efectiva», «el proyecto descentralizador del poder político más importante de la Historia de España» y hacen votos para que «cualquier reforma constitucional se haga con idéntico o mayor consenso del que presidió su elaboración».

Pero las cosas no fueron tan idílicas ni mucho menos. Al cabo de 25 años de aquello deberían, al menos algunos de ellos, contar a las nuevas generaciones lo tremendo de aquel trance. Cómo con las estructuras militares, policiales, gubernativas y mediáticas intactas, se encontró el «Movimiento» en la necesidad imperiosa de cambiar o de sucumbir bajo el peso de unas estructuras obsoletas, atrasadas y cutres. Y que no cambiaron las cosas por la fuerza de la oposición ni por el valor democrático del pueblo español, sino desde su propia necesidad y el apremio de los intereses económicos españoles y extranjeros; que esa Monarquía, motor del cambio fue «instaurada» por Franco y no por un derecho sucesorio o de otra clase y que fue legitimada por la puerta de atrás incluyéndola en el «paquete» y el referéndum constitucional; que cada vez que se intentaba apretar un poco de un lado o de otro se empe-

quier Tejero pudiera interpretar por sí y ante sí cuándo y cómo se hallara en peligro la unidad sagrada de la Patria... Es instructivo, a este respecto, recordar, tal como lo cuenta Miguel Herrero, la escena en la que, reunidos los citados Padres de la Constitución, en ausencia de Fraga, se plantea el citado artículo, que, casi todos, menos los del régimen, rechazan de entrada. Hasta que Herrero les muestra, asomando desde un sobre el membrete del Alto Estado Mayor, argumento definitivo ante el que cesan todas las críticas y se acepta sin resistencias el citado artículo. Cuando, publicado el texto, le pregunté a Enrique Múgica que cómo habían podido aceptar semejante barbaridad, me respondió: «¡Era la condición!» ¡La condición de la tutela militar!

En Gredos no ha estado Jordi Solé Tura, dicen que por enfermedad. Pero dudo que un hombre íntegro como él esté de acuerdo con lo que ha resultado de la Constitución. Más de uno de ellos y muchos de sus entornos están hoy preocupados con la involución general del régimen al que se llama «Estado de Derecho», con la situación real de las autonomías, con el desastre y el sometimiento político de los altos Tribunales o con el control gubernamental de un gran número de medios de comunicación y la total impunidad, por falta de una mínima regulación de la materia y la escandalosa inhibición de fiscales y jueces en los delitos de prensa siempre y cuando no afecten al Gobierno o a ellos mismos.

EN EL GRUPO de los Padres constitucionales hay caracteres y tipos diferentes. Desde el facha impeni-

Constitución, cosa que para Gregorio es inconcebible y constituye un verdadero ateísmo político.

Todo el mundo sabe que el PNV se abstuvo en el referéndum constitucional. Que en la tramitación del texto constitucional llevó una clara estrategia de no aceptación, porque no quería esta Constitución ni ninguna otra que se basara en que la «soberanía nacional reside en el PUEBLO ESPAÑOL» y «en la indisoluble unidad de la NACIÓN ESPAÑOLA», simplemente porque es un partido NACIONALISTA VASCO, y parte de la existencia de un «PUEBLO VASCO» y de una NACIÓN VASCA», y que el choque se produjo con la primera Constitución Española.

Esta es una situación que tan sólo tiene una salida: el reconocimiento del pueblo vasco como ser con voluntad propia y el reconocimiento del derecho al ejercicio de esa voluntad sin cortapisas.

Nos dicen también que el PNV votó en contra del derecho de autodeterminación en el debate constitucional. Pero esa es otra historia. La historia de una estrategia sustitutoria inteligente ante la imposibilidad de plantear siquiera, con un mínimo de posibilidades de éxito (como ocurrió con EE y ERC) el derecho de autodeterminación. Nuestra enmienda foral nos colocaba fuera de la Constitución y sabíamos que en ningún caso iba a ser aceptada, como no lo fue. Pero cargamos sobre ellos la carga de la prueba, porque las constituciones forales existieron y fueron suprimidas por la fuerza de las armas.

Nuestra estrategia fue no atar a nuestro pueblo con la Constitución, y conseguir un status auto-



tado ahora (lo de la Comisión es otra invitación de mucha menor cuantía) a la reunión de los Padres de la Constitución.

Pero, como son conscientes de la estupidez que cometieron, no lo quieren admitir. Y mienten. La mentira más corriente es la de que el PNV no quiso formar parte de la Ponencia. Por su parte la prensa acepta sin crítica alguna la versión más perjudicial para el PNV. Y así durante 25 años. El pasado miércoles, por ejemplo, el Sr. R. Z. Aizpiola, en «El País», escribe: «El PNV no respondió siquiera a la invitación cursada por los organizadores del acto...» Y «La Razón» titula un suelto: «Ausencias que no producen tristeza». Y comenta a continuación: «Lo peor que le puede ocurrir a una persona o grupo es que su ausencia de un acto (al que ha sido invitado), lejos de producir tristeza o desolación, se acoja con tranquilidad y hasta con una cierta alegría. El PNV se lo está ganando a pulso y lo está consiguiendo. Ayer, en el Parador de Gredos, sólo flotaba en el ambiente el recuerdo del chantaje permanente de los nacionalistas durante los debates constitucionales...». Lo que hicieron con nosotros en un trámite tan funda-

zaba a hablar de «ruido de sables»; que los Estatutos fueron, ni más ni menos, que textos «octroyés», otorgados hasta donde ellos consideraban tolerable. Otorgados y amarrados por la fuerza del Artículo 8º, o del 155, del que tanto se habla estos días, y, en virtud del cual, un presidente de Gobierno, con la anuencia de un Senado títere, puede suspender o suprimir cualquier institución autonómica, basado en vagas razones, ni siquiera expuestas o tasadas con un cierto rigor. No es de extrañar que Fraga, que votó en contra del Título VIII (el de las Autonomías), dijera en Gredos «que ha cambiado de opinión». La práctica le ha demostrado que son «inofensivas». Y, además, se ha convertido en verdadero «capo» de una de ellas...

Estos mismos padres de la Constitución tuvieron que digerir cosas demasiado pesadas para el sentido democrático de algunos (no de otros que carecían y carecen de tal sentido), como el Art. 8º de la Constitución, que pone en manos de las Fuerzas Armadas la salvaguardia no sólo de la integridad territorial, sino del propio orden constitucional, sin especificación alguna, de forma que, como sucedió, cualquier Milans o cual-

tante sin ni siquiera un barniz democrático digno de consideración, hasta el hombre que tuvo siempre una convicción democrática, pasando por el cínico integral. Pero hay uno que tuvo siempre una veneración singular por la Constitución, hasta el punto de que constituía para él una verdadera Biblia. Este es Gregorio Peces-Barba, democristiano un tiempo, pasado a las filas del PSOE luego, y que desempeñó la función de ponente en representación de este partido, protagonizó el abandono de la Ponencia por orden de su partido y aguantó estoicamente, al igual que los demás, el que el papel de la Ponencia lo asumiera el tándem Fernando Abril Martorell por UCD y Alfonso Guerra por el PSOE. Estos fueron los «verdaderos ponentes, negociadores y muñidores» de la Constitución. Y así salió ella, a retazos, llena de ambigüedades que permitieran su avance, de manos de un agrónomo que sólo tenía experiencia en concentración parcelaria y de un dogmático socialista que odiaba a los de enfrente.

Pero cito a Peces-Barba por ser uno de los muchos, aunque el más decente, que nos ha echado en cara, al PNV, el ser «desleales» a la

nómico, que nuestro pueblo necesitaba urgentemente para tomar las riendas de nuestra economía, que entraba en un claro deterioro, de nuestro urbanismo, sumido en un caos, de nuestras infraestructuras, intocadas casi durante 40 años, y, sobre todo, de nuestra alma, es decir, de nuestra lengua, en trance de muy próxima desaparición.

Todo esto lo dijimos con claridad. Nunca hemos mentido. ¿Por qué nos hablan de lealtad? Lealtad ¿a quién y por qué? Si solamente debemos lealtad a nuestro pueblo.

Han satanizado la propuesta de Ibarretxe a la que califican de «independentista», cuando no lo es por ningún lado. Si la aprueba la mayoría de los vascos supondrá que por primera vez, desde la era foral, estarán los vascos dispuestos a compartir una estructura estatal con otros pueblos de la Península englobados en el Estado español, en una especie de Reino Unido. Voluntariamente, durante todo el tiempo que quieran compartir tal status. Pero que no nos hablen de lealtad, para la que no hay base alguna y que, repito, la profesamos solamente hacia nuestro pueblo y hacia nuestra palabra.